



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIECIOCHO horas, del día CINCO de MAYO del DOS MIL DIECISÉIS, en el Audiovisual B de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, se efectuó CONTINUACIÓN de la sesión EXTRAORDINARIA del H. Consejo Universitario, registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Hoy jueves 5 de mayo del dos mil dieciséis siendo las dieciocho horas ubicados en el audiovisual B de la Unidad de Contabilidad y Administración con el objeto de dar continuidad a la sesión citada el día lunes dos de mayo del 2016 con el, el objeto de conocer las impugnaciones presentadas ante este Consejo Universitario en virtud de que todavía no tenemos todavía la, el quórum suficiente no obstante de que es continuación, vamos a, a esperar a la presidenta para que nos determine el tiempo en el que debemos de continuar, es cuanto. (Receso) Hoy jueves 5 de mayo del dos mil dieciséis siendo las, 18:14 horas damos continuidad a la sesión a la cual había sido citado el lunes 2 de mayo del dos mil dieciséis con el objeto de conocer las impugnaciones presentadas al H. Consejo Universitario, le cedo la palabra, antes de cederle la palabra la informo a la presidenta que se encuentran con nosotros doce docentes, ocho estudiantes y un trabajador al momento del uso de la voz, por lo que tenemos capacidad para poder tomar decisiones. Adelante.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Buenas tardes, honorable Consejo, en sus manos tienen ustedes el dictamen, o los dictámenes que emitió la Comisión de Honor y Mérito por los dos asuntos que nos quedaron pendientes en la sesión del 2 de mayo referente al recurso de apelación del Maestro Luis Ernesto Olvera Rosas, en su carácter de direc... de candidato a director de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra. Dictamen, también referente al recurso de apelación sobre, eh, también que interpone la Doctora Rosa María Ramírez Santoyo en su carácter de candidata a directora de la Unidad Académica de Ciencias Biológicas. Dictámenes que obran en su poder y que se emiten después del estudio de caso que se hizo en la sesión que para ello tuvo ayer la Comisión de Honor y Mérito y que se somete a su consideración para que se ratifique o se rectifique por el quórum de esta reunión. Ya que hasta hoy era el único punto a tratar en esta sesión, tienen el uso de la voz.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: El uso de la voz aquí al señor director de la Unidad de Ciencias de la Tierra.

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Miren compañeros, hace dos días en la pasada reunión de Consejo Universitario yo expresaba la necesidad urgente de que prevaleciera el

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

orden, el respeto y la tolerancia entre los universitarios. Lo decía yo como una necesidad que reclamaba urgentemente la situación difícil por la que atraviesa nuestra Universidad. Decía yo, que los dos candidatos a rector habían expresado ya su deseo o su voluntad de que lo más pronto posible pudiera integrarse algo así como un congreso de reforma en el que los universitarios definieran el rumbo que habría de tomar nuestra Universidad en el corto tiempo. Yo decía que para arribar a ese estadio era necesario, efectivamente que prevaleciera ese respeto y esa tolerancia. Y lo decía porque había visos claros de que empezaban los empujones, que empezaban las descalificaciones y que abundaban los abusos. Ese comentario que yo hacía en la pasada reunión de Consejo Universitario, compañeros me parece que hoy cobra especial relevancia. Hoy las cosas están peor, un candidato a rector se ha retirado y ha hecho graves denuncias, esto, compañeros si las condiciones estaban difíciles, que hoy, creo que hoy se ponen imposibles para que los universitarios podamos arribar a un destino acordado de nuestra universidad. Nosotros formamos parte de la máxima autoridad el Consejo Universitario no podemos ser insensibles ante esta situación creo, creo que todos estamos perfectamente enterados de lo que sucede en las redes sociales, de lo que se dice en los medios de lo que se dice en el ámbito universitario. La autonomía universitaria fue trastocada y qué hacemos compañeros, que todo siga igual, como si nada pasara, que sigan los abusos, que sigan los atropellos, que persista la aplanadora. Compañeros eso no es posible. Yo creo que debemos respetar la voluntad de las mayorías, yo creo que así debe de ser. Compañeros pero la mayoría que hoy existe en nuestra universidad. Desde hace mucho tiempo que preparó estas elecciones, preparó candidato y ocupó todos los espacios de decisión para este proceso, de tal manera que es imposible tan solo ir en contra de algo de lo que ellos decidan, estamos en un totalitarismo compañeros, esto no es posible, esto no es posible verdaderamente. Quién puede diferir de lo que opina esta mayoría arrasadora, quién puede diferir, el que difiera lo atropellan, lo aplastan, así tenga la razón. Por eso, yo llamé a la sensibilidad de los integrantes de este Consejo Universitario a que revisemos con sumo cuidado esto, y me atrevo a proponer compañeros, me atrevo a proponer, que abramos un suspenso, que abramos un tiempo para corregir el rumbo que hoy ha tomado este proceso, es más. De ser necesario hasta reponerlo. Creo que eso es necesario, miren ustedes de seguir así. De permitir este Consejo Universitario que sigan así las cosas está claro que tarde o temprano, va a estallar esta universidad en crisis, nosotros, la máxima autoridad de esta universidad sin decir nada, sin hacer nada, sin prever nada compañeros, esto no es posible, esto no es posible sinceramente yo así lo considero. Creo que somos universitarios responsables, capaces, visionarios y que sabemos que lo que hoy está sucediendo en la universidad no le abona nada a su progreso. Miren, hay evidencias claras de la actitud ciega, porque no ve, de la actitud sorda porque oye, de la actitud avasalladora de la Comisión Electoral, no hay quién le gane una, y actúa de un modo cuando quiere y actúa de otro modo cuando así lo desea, aunque las condiciones sean iguales. Eso compañeros no es posible. Ya lo dijo el

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

candidato Aréchiga que se retiró no hay piso parejo yo sé, yo entiendo que fuimos convocados a esta reunión con el propósito de conocer dos casos. Yo sé que eso es lo que está en el orden del día, pero compañeros la oportunidad que tenemos de estar reunidos este Consejo Universitario, ¿no será oportunidad para recomponer las cosas? Ustedes tienen la palabra compañeros. Gracias.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Sigue el uso de la voz.

DOC. ARTURO IBARRA: Buenas tardes compañeros, un poco de reflexión como nos invita el maestro. Tenemos certeza, legalidad parcial... imparcialidad a los actos que el mismo Consejo mandató. Hace ocho días, perdón el día dos, aquí se dio un caso de alguien que intenta suscribirse a la contienda electoral, no cumpliendo un requisito, el caso que hoy nos trae, compañeros, o los dos casos que nos traen, ambos cumplieron los requisitos pero transgredieron uno, que también son sancionables, sancionables porque no puedo ser juez y parte dentro de la contienda electoral. No puedo fungir como autoridad y ser candidato para la autoridad. Tan es así que la misma norma nos dice, verdad, por eso en su artículo 43 último párrafo dice que al momento de registrarse deberán presentar solicitud temporal para separarse del cargo. Eso quiere decir compañeros, que si yo me separo dejo en ese momento de tener funciones para poder competir pero me suscribo con ese otro elemento que la misma convocatoria dice veda: Bajo protesta de decir verdad que no incurro en ninguno de los impedimentos que marca la convocatoria y la normatividad. Bajo protesta de decir verdad, compañero. Tan es así que existiendo el bajo protesta, habiendo una solicitud se firman como autoridad. Luego nos llamamos a la reconciliación. Uno de los impedimentos y sanciones que tiene nuestra normatividad es el 54 donde dice: ninguna autoridad universitaria podrá proporcionar apoyo económico, material ni labor de proselitismo a favor o en contra de ningún candidato. Y hemos visto que el que me antecedió en la voz ha hecho caso omiso, aparte de ser director miembro de este Consejo la máxima autoridad violentando la normatividad que nos rige y hoy viene y nos pide que revisemos las cosas, no hay congruencia compañeros, así como el lunes se aplicó la norma por violaciones y no cumplimientos a la misma, en sus manos como máximo órgano tienen los elementos que permitan resolver el caso o los casos en concreto, tan es así que el de la voz hizo el día dos del mes y año en curso a las 3:52 presentó un documento dirigido a este órgano y a su Comisión de Honor y Mérito haciendo del conocimiento de actos anómalos que se están suscitando en dicha unidad. Entonces compañeros veamos y evaluemos la gravedad del asunto y que son actos que todavía el día de antier y ayer han seguido suscitándose. Entonces si hablamos a la medida, si hablamos a la legalidad hagámoslo y apliquemos la norma que como universitarios tenemos y todos y cada uno debemos de respetar, hay procedimientos, hay acciones y hay responsabilidades. Y la misma norma nos dice que aquellos que incurran en la misma tienen sanciones que se manifiestan en el artículo 67 al 70 que nos sancionan a cualquiera de los universitarios independientemente del estatus que tengamos seamos o no autoridades. Aquí hay una sanción a esos

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

procedimientos por incurrir y uno de ellos es después de habérsele calificado y de haberse demostrado que incurrió en faltas marcadas por la normatividad se les niega o cancela su registro para participar en la misma, porque vuelvo a repetir: no se puede ser juez y parte en los actos que nos conllevan a buscar la vida institucional y apegados a la propia normatividad Ley Orgánica, Estatuto y Reglamento General de Elecciones. Es cuanto. Gracias.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Sigue concedido el uso de la voz.

LIC. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN: Buenas tardes, buenas tardes a todos. Eh, en este momento me gustaría participar para, para hacer una serie de planteamientos referentes al asunto que se está presentando. Eh, yo quisiera comentarles...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Nada más un favor si es favor de presentarse, ¿no?

LIC. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN: Ah, sí, soy el maestro Ricardo Humberto Hernández León, abogado de la parte que está presentado el recurso. Eh, mi vida la he desempeñado en la materia electoral externa, pero en el ámbito de la República la leyes tienen aplicabilidad en cualquier ámbito, los derechos de las personas son igual en cualquier instancia que se desempeñe, máxime cuando son dentro de una instancia educativa como es la universidad. En el caso que nos ocupa hay varios elementos que, que a mí en lo personal y que yo creo que muchos de ustedes por la experiencia que han tenido hasta con el propio, eh, roce diario, con el común denominador de las cosas entiende uno que hay acciones que a la larga, de manera repetitiva, de manera clara y que se han acreditado pueden ser causales de una nulidad de una elección, independientemente de la entidad en que se realice ya sea constitucionales o sea, internas, y el ejemplo de lo que yo les digo de lo que ha pasado ahorita aquí en Zacatecas con una elección constitucional es lo que pasó en Colima. Con José Luis Preciado, acreditaron un involucramiento en un funcionario de gobierno estatal causal suficiente para anular una elección. Bueno, aquí al interior de la Universidad no debe ser ajena de una situación anómala. En el caso que nos ocupa yo ayer en la oportunidad que nos dieron de dialogar con la Comisión de Honor y Mérito se planteó algo, un requisito *si ne qua non*, indispensable de que no se objetó la solicitud de, de separación del cargo a lo mejor son requisitos formales, pero que nunca nadie dijo que no había sido válida, si fue válida y se aprobó, ese fue un elemento, yo les llamo a reconsiderar eso, y créanme que independientemente de todos los juicios en que yo he participado en este momento plantear ante ustedes todo este escenario con la diversidad de personas con la diversidad de formación académica como se los decía yo ayer a la Comisión de Honor y Mérito en ustedes recae una situación tan importante de la tranquilidad, de la transición democrática de la Universidad Autónoma de Zacatecas es un papel tan importante, que, que creo que merece tanto de su parte como de todos los actores el compromiso de un respeto irrestricto a la norma. Aquí, ustedes no me van a oír echarles el rollo ni platicarles de cosas que, que no vengán al caso; yo creo que lo importante es lo

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

que está en el expediente. En el expediente se aclara de que no hubo una ponderación así puntual de la, supuesta transgresión que se realizó, aquí una, un elemento importante que lo hablamos con la gente de la Comisión Electoral que nos dijeron, ha habido ya ciertas tendencias de involucramiento de estudiantes en este asunto, y coincidimos que no era lo correcto. De que la universidad no estaba para meterse en pleitos entre alumnos y maestros ni nada, el apasionamiento no iba a llevar a ningún buen puerto, y así lo coincidimos y así lo respetamos porque es algo que, es un interés superior, la universidad está arriba del interés del Ingeniero Olvera, de cualquier rector, la Universidad va a trascender a las personas, y ahorita ustedes tienen esa facultad para que esa transición y esa permanencia sean lo más adecuado posible. Se dijo que unos supuestos documentos que ayer acreditamos con la falsedad de los mismos supuestamente habían tenido un efecto que era el de invalidar o hacer inelegible a una persona eso en materia electoral federal cuando alguien dice que hay un voto que está mal, tienen que ser determinante, determinante, la determinancia es un elemento que debe acreditarse, en este caso no se dio, no sucedió porque no, no le siguieron el efecto a un supuesto documento. En cuánto tiempo tendrá la afectación, obviamente que, que no era, no se fueron más abajo a buscar a consultar a quienes lo habían suscrito o a quienes supuestamente lo habían tramitado para determinar la veracidad de los documentos. Se acreditó con, con documentos fehacientes indiscutibles que no fueron objeto de impugnación el hecho de la separación formal, señalamos que los documentos adolecían de los elementos básicos para considerarse válidos. Yo creo que es algo mucho muy importante que ustedes conozcan todo eso, que en ustedes recae la decisión, que la Comisión Electoral y el comité propone como en toda instancia resolutoria, ustedes pueden resolver el día de hoy; ¿y qué van a resolver lo de un caso en particular, o van a resolver una transición democrática que ya como se señaló anteriormente...? Y no es que lo haya dicho el ingeniero del Pozo, en los medios está vigente. No es que lo haya dicho él. Ustedes saben lo delicado que es la situación de la universidad ahorita, ¿ustedes creen que la universidad no está inmersa en el proceso electoral externo? Claro que lo está, ustedes tienen el elemento para...

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Al uso de la voz les solicito se apegue al reglamento interno de la Universidad del Consejo Universitario y le recuerdo que disponía de cinco minutos por con... por diplomacia. Le damos un poco de más tiempo.

LIC. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN: Termino... concluyo, concluyo, eh, les pido, les pido de que en el uso de un raciocinio y de una ponderación adecuada este elemento sea considerado así como ustedes, como a todas las instancias les, la constitución otorga derechos y facultades a la vez que obligaciones. Agradezco la oportunidad que se me dio y confió que en el criterio que se aplique sea estable el derecho en este caso. Muchas gracias, muy amables.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Sigue concedido el uso de la voz. Adelante.

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

DOC. ARTURO IBARRA: Creo que está bien planteado y los derechos constitucionales la misma Ley Orgánica dice que no puede estar por encima de lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado. Pero también en el marco de la autonomía la misma Constitución nos permite generar y crear nuestras propias leyes que rijan la vida armónica, libre y democrática de esta institución. Ahora resulta que los mismos documentos oficiales que emite el Departamento Escolar de la Unidad de Ciencias de la Tierra son falsos. Esos fueron los medios de prueba que se presentaron para acreditar que todavía estaba en ejercicio de las funciones y que esto era un elemento para no proceder y cancelar el registro. La propia Ley Orgánica en su artículo 12 dice la forma por la cual nos debemos de conducir en el proceso y nos remite al Estatuto y nos remite al Reglamento General de Elecciones, entonces quiere decir que todos los documentos son apócrifos, porque ahí está asentada la firma de la persona. Fueron sustentados en medio de impugnación a la candidatura con elementos propios, entonces qué me digan quién es la instancia que puede emitir los documentos que la misma convocatoria y este Consejo aprobaron para la acreditación de los registros. Si los únicos medios eran el cardex y la constancia como medios, esos son los medios de prueba que se presentaron para poder hacer válida la impugnación por estar haciendo uso indebido de una función. Entonces que no nos vengan a querer contar ni mucho menos a ligar cosas que dentro de este proceso no están siendo vistas y que no son al caso concreto del que se determina. Si los demás no quisieron llegar a las instancias que aquí nos encontramos es decisión propia porque es un derecho constitucional. Como también fue su derecho apearse a la normatividad para venir con el recurso de apelación y que este máximo órgano determine si está apegado o no a su propia normatividad. Gracias.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: En uso de la voz el director de la Unidad de Ciencias de la Tierra, recuerdo a los presentes que estamos atendiendo el recurso de apelación del expediente REC/023/2016. Le recuerdo al Consejo que está participando. Adelante.

ING. RUBÉN DEL POZO MENDOZA: Miren desconozco por qué la persona que me antecedió en la palabra afirma que estamos negando la veracidad de un documento oficial de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra. Hay un expediente, efectivamente del Departamento Escolar aquí está y dice: Maestro en Ciencias Rubén de Jesús del Pozo Mendoza, director, y ésta no es mi firma. Ésta no es mi firma. Esto no tiene validez, aquí hay una firma que no es la mía, bueno ni siquiera dice por ausencia. ¿Cómo le damos credibilidad a esto?, ¿es un documento oficial fehaciente? No. Porque no lo firma el que suscribe. Entonces el compañero que me antecedió en la palabra entendió mal, o quiere hacernos ver mal las cosas, por otro lado, miren efectivamente, el maestro Luis Olvera solicitó una licencia temporal y se le concedió. Posterior a ello, aparece un documento que supuestamente él firma, pero carece de validez; ¿qué no estaba en licencia?, ¿qué no se le autorizó la licencia temporal? Ese es el asunto efectivamente, efectivamente pues cómo que

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

yo después de que salga de director voy a firmar documentos y van a ser válidos, nombre, eso no es posible ni aquí ni en ningún lado, el documento que supuestamente firmó el maestro Luis Olvera y que hoy sirve de base para impugnar su candidatura, fue firmado una vez que estaba ya en licencia, y eso no se objetó.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Eh, sigue concedido el uso de la voz. En virtud de que no hay ya más, solicitamos al, a esta... honorable Consejo Universitario sea tan amable en votar lo correspondiente al expediente, al expediente REC/023 del 2006... 2016 con el objeto de lo relacionado a los últimos... en lo relacionado a lo que resuelve, a lo que resuelve la Comisión de Honor y Mérito tengan a bien votar. Solicitamos a los presentes por favor sean tan amables de votar. A favor de la resolución como fue presentada por la Comisión de Honor y Mérito, favor de manifestarse. Si es tan amable señor secretario en tomar nota en relación a ver quién está. 26 a favor de la presentada. ¿En contra? Uno. Abstenciones. Dos, perdón, ¿en contra?, ¿en contra? Uno, dos, tres. ¿Abstenciones? Uno, dos, tres. ¿Quién es la otra abstención? Tres. Correcto. Entonces damos por resuelto el caso presentado en recurso de apelación por lo cual solicito a la secretaría conforme a lo que se está estipulando notifique a la Comisión Electoral lo correspondiente. Pasamos al caso siguiente que es la, el recurso de apelación del expediente REC/024/2016 en relación a la Unidad Académica de Ciencias Biológicas. Está concedido el uso de la voz. Vuelvo conforme a Reglamento a repetir está concedido el uso de la voz. Vuelvo a, en apego al Reglamento y en base a que es un caso de recurso de apelación está concedido el uso de la voz. En virtud de que reina el silencio en la sala nos permitimos llevar a votación el recurso de apelación en relación a, presentado por la Comisión de Honor y Mérito en lo que resuelve a los puntos siguientes; lo correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto y quinto, en el que el último manifiesta que se notifique y se cumpla. Favor de manifestar los que estén acuerdo a la presentación, en la presentación del dictamen hecho por la Comisión de Honor y Mérito, son tan amables en manifestarse: a favor. Si es tan amable en contabilizar. Veinticuatro. ¿En contra? ¿Abstenciones? Uno, dos, tres, cuatro. Cuatro. Cuatro. De lo anterior le notifico al secretario técnico del H. Consejo favor de notificar y apegarse a procedimientos. Hago de su conocimiento que hasta la fecha del día de hoy no se había presentado otro, otro documento de impugnación por lo que la sesión que fue citada el día dos y continuación del día hoy día cinco se da por terminada. Adelante.

DOC. ARTURO IBARRA: Yo ahorita en mi intervención hice referencia.

LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE: Es, es nomás, los documentos emitidos por usted señor maestro están contemplados en la resolución, son, son elementos de valoración.

DOC. ARTURO IBARRA: Así como el otro documento. Entonces vuelvo a retomar el, esta sesión se da por terminada, no obstante, hago la aclaración y puntualizo que el Consejo Universitario esté al pendiente para cualquier citación que pudiese hacerse en forma

“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

extraordinaria, en el tiempo de elecciones recuerden que todos los días y todas las horas son hábiles por lo que estén al pendiente de sus correos electrónicos en relación a lo que está sucediendo, cabe hacer mención la secretaría diario a las doce del día entre diez y doce del día está haciendo del conocimiento a los que integran el Consejo Universitario si hay alguna presentación de algún documento en comento. Por lo tanto damos por terminado la sesión el día de hoy 5 de mayo a las dieciocho cuarenta y nueve horas por lo que se vuelve a repetir estén al pendiente de lo que pudiese suceder en relación a alguna citación extraordinaria acordándose de que hay un Reglamento del Consejo Universitario así como un reglamento vigente y normatividad vigente para la atención de las cuestiones electorales de la Universidad Autónoma de Zacatecas, es cuanto presidente.

Fin de la sesión.

